

Nota Informativa

Evolución del Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”, 2019 - 2023

Presentación

En el actual sexenio se ha planteado una política agroalimentaria, que busca el rescate del campo y la autosuficiencia alimentaria, por lo que, dicha política se sustenta en el incremento tanto de la productividad como de la producción de los alimentos. Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno interviene a través de los programas estratégicos, con atención prioritaria a los pequeños y medianos productores, teniendo como propósito avanzar en el desarrollo económico del sector agroalimentario.

La presente administración cambió la denominación de la *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)* por el de *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*, el cambio de nombre supuso un proceso de reestructuración con el fin de reconstituir “un sector agroalimentario, pilar del crecimiento económico y del bienestar de la población, que garantice la autosuficiencia alimentaria de todos los mexicanos a través del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la inclusión de las mujeres y hombres del campo y la equidad entre las regiones del país”.

Para lograr dicho propósito, el Gobierno federal ha aplicado políticas públicas y acciones estratégicas cuya finalidad es promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector agropecuario, acuícola y pesquero.

Una de las principales políticas del desarrollo agropecuario en este sexenio es la instrumentación de programas que otorgan transferencias monetarias directas y apoyos de carácter técnico a pequeños y medianos productores, privilegiando la producción de cultivos agrícolas esenciales, para alcanzar el objetivo de la autosuficiencia alimentaria.

Actualmente la SADER opera 14 Pp, tres de los cuales se consideran prioritarios para el fomento de la producción de alimentos, tales son: *Producción para el Bienestar*, *Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos* y *Fertilizantes*.

La presente nota tiene como objetivo revisar los principales programas prioritarios, S290 *Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos*, S292 *Fertilizantes* y S293 *Producción para el Bienestar* del Ramo 8 *Agricultura y Desarrollo Rural*, para comprender las prioridades del gasto público del Ramo. La selección de programas se realizó considerando aquellos que transfieren recursos directos a los beneficiarios en apoyo a la productividad.

Programa sectorial de agricultura, políticas y objetivos

El artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

Mientras que el artículo 27, fracción XX, señala que el “Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su

participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”¹.

Conforme a lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se definen los principios para el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que se refieren a promover una política diferenciada en las cinco regiones agroalimentarias en que se ha dividido al país: Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Centro y Sur-Sureste. Dicha política tiene como prioridad el aprovechamiento del potencial productivo de cada región, en el contexto establecido por los objetivos del programa sectorial (gráfica inferior); de los cuales, a su vez, la SADER es la encargada de ejecutar las acciones para su consecución, en particular del vinculado al eje tres "Economía", que declara "Alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo".



FUENTE: elaborado por CEFEP con información de SADER. Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.

Los programas prioritarios del programa sectorial a cargo de SADER son: Fertilizantes; Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos

¹Constitución Polífrica de los Estados Unidos Mexicanos.

Alimentarios Básicos; Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; y Adquisición de Leche Nacional, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Situación del campo mexicano

De la información que publica la SADER, se conoce que en las regiones Noroeste y Noreste predominan unidades de producción de mayor escala económica, los productores tienen acceso a tecnologías e insumos que incrementan la productividad y la producción, además, una proporción importante de esta se exporta.

Por el contrario, en las regiones del Centro y Sursureste, se mantienen en condiciones de rezago tecnológico, además de la escasez tanto de recursos como de insumos.

De acuerdo con los resultados del “Censo Agropecuario² de 2022”, el número de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) activas en 2007 alcanzó los 4.1 millones, en una superficie de uso agrícola de 31.2 millones de hectáreas (has), lo que implicó un tamaño promedio de 7.7 has.

Esta extensión promedio se redujo, luego de 16 años, pasando a 5.9 ha, en 2022; pero incluso 71.8³ por ciento de las unidades tienen una extensión menor, de 5 ha, y 28.2⁴ por ciento, supera el promedio. El menor promedio es resultado tanto de la disminución de la frontera agrícola, que actualmente es de 26.1 millones de ha, aproximadamente, es decir, una caída de 16.3 por ciento; como del incremento de las UPA que llegó a 4.4

² Censo Agropecuario 2022, INEGI.

www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cagf/2022/doc/CA2022_RONAL.pdf

³ Ciudad de México, México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y Oaxaca.

⁴ Tamaulipas, Zacatecas, Sinaloa, Baja California, Nuevo León y Sonora.

millones, en promedio, lo que implica un incremento de 7.3 por ciento respecto a 2007. Actualmente, de las 4.4 millones de UPA, el 6.0 por ciento cuenta con un crédito y 1.8 por ciento de las unidades productivas cuenta con un seguro.

De acuerdo con el mismo censo, en 2022, la mano de obra asciende a 27.3 millones de personas, de los cuales 83.8 por ciento son hombres y 16.2 por ciento mujeres; mientras que, por categoría, 58.9 por ciento son jornaleros (as)⁵, 21.2 por ciento familiares, 12.2 por ciento propietarios, y 7.7 son dependientes.

El sector primario es uno de los sectores más importantes del país por su función clave en la cadena de valor de la producción nacional, como proveedor de materias primas para la industria y de alimentos para la población; aporta 2.8⁶ por ciento al Producto Interno Bruto y representa 13.3 por ciento de la fuerza laboral; es el sector que inicia la cadena productiva del país, no obstante, no ha logrado consolidarse como uno de los pivotes del crecimiento del país.

Recursos del Ramo 8 “Agricultura y Desarrollo Rural”

Al inicio de la actual administración, en 2019, las acciones de política agroalimentaria y los Pp correspondientes observaron diversas mudanzas en sus objetivos y metas, que obedecieron a la redefinición de la política agropecuaria; modificaciones que se tradujeron en cambios en la estructura programática, algunos Pp cambiaron de la modalidad U “Otros Subsidios” a la modalidad S “Sujetos a reglas de operación”, con la finalidad

⁵ Son considerados puestos de trabajo, debido a que comúnmente son contratados por breves periodos de tiempo, por más de un patrón durante el año o son contratados por el mismo patrón, pero en diferentes periodos, por lo que cada jornalero(a) puede contar más de una vez.

⁶Producto Interno Bruto, Cuarto trimestre 2022, INEGI.

www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib_pconst/pib_pconst2023_02.pdf

de que la instrumentación de los Pp fuera transparente y operativamente más eficiente.

De acuerdo con lo observado en el presupuesto destinado al Ramo 8 “Agricultura y Desarrollo Rural”, en el periodo de 2019 a 2023, se advierte en los dos últimos años (2022 y 2023), ocurrió un sustancial incremento en los recursos aprobados al ramo; con lo cual se buscaba revertir la baja de recursos asignados en los años previos, 2020 y 2021, años de la pandemia y sus efectos, cuando el presupuesto aprobado fue el más bajo. No obstante, el aumento no fue suficiente, ya que en el periodo se registra una contracción de 3.3 por ciento promedio real anual. El presupuesto aprobado para el actual ejercicio fiscal (2023) asciende a 70 mil 527.9 mdp, sin embargo, en términos absolutos reales⁷ es aún menor en 10 mil mdp de 2023 al de 2019.

Del total de recursos aprobados para 2023, 62.6 por ciento se concentra en tres Pp: **S290** Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; **S292** Fertilizantes, y **S293** Producción para el Bienestar.

Cuadro 1
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Aprobado y Ejercido 2019 - 2023
(Millones de pesos)

Año	Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta Ejercido - Aprobado		Variación Real (%)	
			Absoluta	Relativa	Aprobado	Ejercido
2019	65,434.9	62,113.9	-3,320.9	-5.1	-12.9	-17.2
2020	47,576.9	48,070.7	493.8	1.0	-30.2	-25.7
2021	49,291.5	51,777.9	2,486.4	5.0	-1.5	2.4
2022	55,789.0	56,380.1	591.1	1.1	5.7	1.7
2023	70,527.9	-	n.a.	n.a.	20.4	-
TMCA (%)	-3.3	-8.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. no aplica.

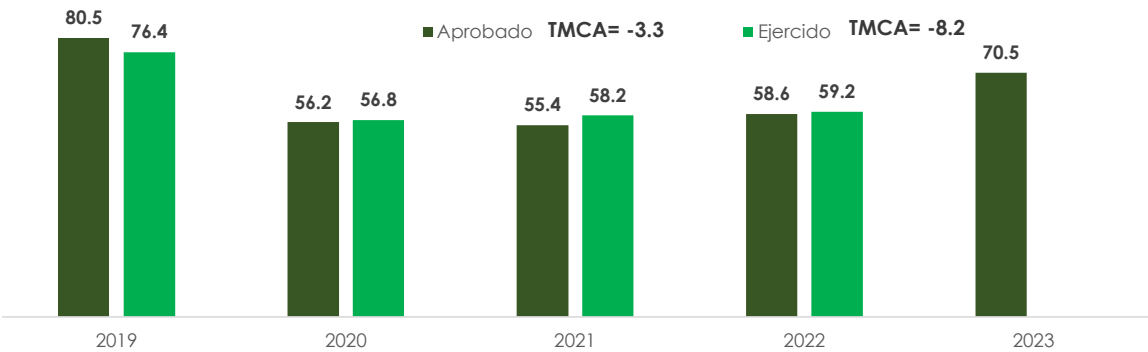
FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Transparencia presupuestaria, Cuenta Pública 2019-2022 y PEF 2019-2023.

En cuanto al gasto ejercido, en promedio anual, entre 2019 y 2022 se registró una contracción real de 8.2 por ciento, se observa que en los dos primeros

⁷ 65 mil 434.9 mdp es equivalente a 80 mil 5553.3 mdp de 2023 por lo que la diferencia en términos reales es $80,553.3 - 70,527.9 = 10,025.4$ mdp de 2023

años se registran las mayores contenciones del gasto que obedecen a la reconfiguración del Ramo 08, a la implementación de la Ley de Austeridad Republicana y a las medidas extraordinarias de austeridad emergentes que se implementaron durante la pandemia en 2020, cuando se instruyó reducir en 75 por ciento los gastos operativos, entre otras causas; en los años siguientes, se registran incrementos reales en el gasto, de 2.4 por ciento para 2021, y de 1.7 por ciento para 2022, véase cuadro 1.

Gráfica 1
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, 2019 - 2023
(Miles de millones de pesos reales)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Cuenta Pública 2019-2022 y PEF 2019-2023.

Comparando lo aprobado y ejercido en cada año, salvo en el ejercicio 2019, cuando 5.1 por ciento de los recursos aprobados no se ejercieron, en el resto de los años se aplicó una cantidad mayor de recursos a los aprobados; en 2021 se identificó el mayor sobre-gasto pues, como se observa en la gráfica anterior, se erogó una suma equivalente a 5.0 por ciento real arriba del presupuesto aprobado.

Principales Programas Prioritarios del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, 2019 - 2023

De los programas inscritos en el ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural se han definido como prioritarios: uno, los que canalizan apoyos a los pequeños y medianos productores rurales, y dos, los que apoyan la producción de cultivos básicos, el propósito de ambos es incrementar la productividad y competitividad en el medio rural. Se espera que, de lograr su fin, sus resultados repercutan en el bienestar general de esta población.

En el actual presupuesto, el ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural integra 16 Pp, de los cuales -como ya se señaló- tres concentran 62.3 por ciento del presupuesto total del ramo, mientras que 37.4 por ciento se distribuye entre los 13 programas restantes.

A continuación, se revisan los tres programas primeramente señalados considerados como estratégicos.

S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

El programa **S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”** tiene entre sus objetivos complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores de granos básicos, arroz, frijol, maíz y trigo; y de leche. A través de la implementación de precios de garantía y/o incentivos a la producción, entregados de manera directa a los productores rurales de todo el país.

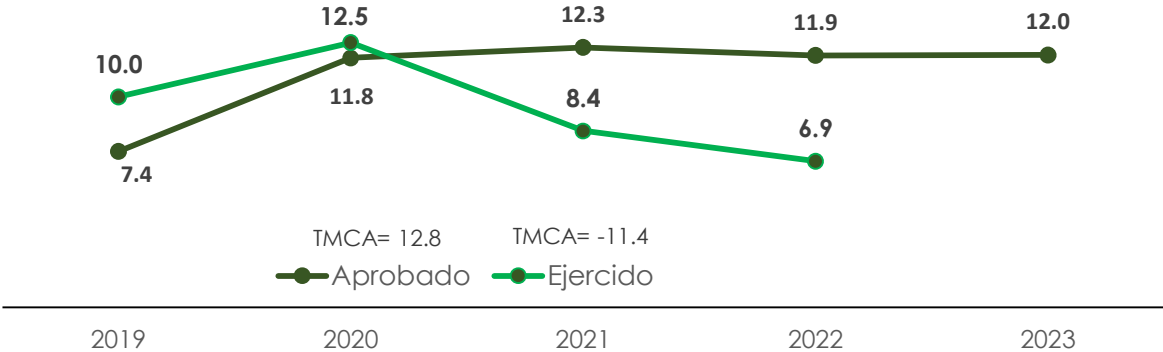
En el periodo 2019-2022, el programa **S290** registró en los dos últimos años rezagos en el ejercicio del gasto, pues este fue menor a lo aprobado, en 32.1 por ciento en 2021 y en 42.0 por ciento en 2022; en contraste, en los años 2019 y 2020 lo gastado fue superior en 35.0 y 6.1 por ciento, respectivamente, a lo aprobado.

En relación con el presupuesto aprobado para el programa, este aumentó en promedio anual a una tasa de 12.8 por ciento real, observando la mayor

expansión en en 2020, cuando creció 60.0 por ciento real; en contraste en 2023, tras aprobarse un monto de 11 mil 957.2 mdp, se registró un aumento marginal en términos reales de 0.2 por ciento.

En 2021 y 2022 el ejercicio del gasto ha sido menor a lo aprobado. A lo largo del periodo, 2019-2022, el gasto del programa se ha reducido a una tasa anual promedio de 11.4 por ciento real, resintiendo los efectos de la inflación.

Gráfica 2
S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, 2019 - 2023
 (Miles de millones de pesos reales)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2019-2022 y PEF 2019-2023.

Fertilizantes

En el caso del programa **S292 “Fertilizantes”**, este consiste en la entrega directa a los productores de un paquete de hasta de 600 Kg anuales de estas sustancias. Conforme a las reglas de operación emitidas en 2022, los productores de los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas han sido los beneficiados principalmente. Se proyecta que, en el actual ejercicio fiscal de 2023, los recursos beneficien a un mayor número de entidades del país.

El programa se incorporó a la estructura programática del presupuesto en 2019 con una cantidad inicial de un mil 846.1 mdp de 2023, mismo que se ha incrementado de manera exponencial a una tasa anual media de 73.4 por ciento real. Para el actual ejercicio fiscal 2023 cuenta con un monto disponible de 16 mil 684.1 mdp, lo que implica un crecimiento de 205.7 por ciento, respecto al aprobado en 2022.

De igual forma, el ejercicio del gasto ha trazado la misma tendencia, solo en el primer año de operación dejó recursos sin ejercer, en los años subsecuentes ha superado lo aprobado, hasta alcanzar el mayor sobregasto en 2022 cuando ejerció 44.6 por ciento adicional a lo autorizado.

Gráfica 3
S292 Fertilizantes, 2019 - 2023
 (Miles de millones de pesos)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2019-2022 y PEF 2019-2023

De acuerdo con los datos preliminares del último trimestre del 2022 se han entregado apoyos a 823 mil 948 beneficiarios, quienes recibieron 313 mil 235 toneladas de fertilizante, de los cuales 151 mil 788.15 ton fueron de fosfato di amónico (DAP) y 161 mil 446.85 ton de UREA (fertilizante nitrogenado), para aplicarse en el equivalente de un millón 53 mil 409 ha.

Producción para el Bienestar

Por último, el programa **S293 “Producción para el Bienestar”** el cual pretende mejorar los rendimientos de los cultivos y productos elegibles de los productores agropecuarios de pequeña o mediana escala, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria preferentemente de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), además de amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel, a través de apoyos directos.

Estos se proporcionan a productores de granos de pequeña y mediana escala, se entregan previo a las siembras para que puedan financiar la compra de insumos o los servicios relacionados con la siembra, con esto se busca atender el problema del alto costo de los insumos, que enfrentan los campesinos para poner en marcha su proceso productivo.

De acuerdo con SADER, durante 2022 se apoyó alrededor de un millón 807 mil 367⁸ productores, de los cuales, 80.9 por ciento se dedican al cultivo de granos; 10.6 por ciento al de café; 6.1 por ciento a la producción de caña de azúcar; 0.9 por ciento a la de cacao; 1.4 por ciento a miel, y 0.1 a amaranto y chía.

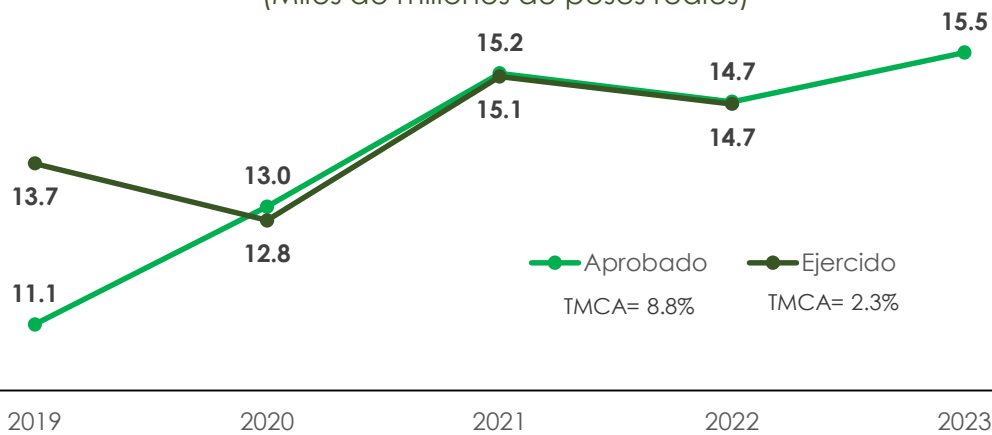
El presupuesto destinado al programa ha tenido un comportamiento positivo, de 2019 a 2023, con un aumento de 8.8 por ciento real anual, promedio. Lo presupuestado y lo aplicado han prácticamente coincidido en el periodo 2019-2022, excepto en el primer año, cuando el gasto fue 19.2 por ciento mayor.

Gráfica 4

⁸ <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/2023-elcamponosedetiene>

S293 Producción para el Bienestar, 2019 - 2023

(Miles de millones de pesos reales)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2019-2022 y PEF 2019-2023.

Como se mencionó, estos tres programas concentran la mayor parte del presupuesto y del gasto del ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”, en tanto que los 13 Pp restantes comparten poco más de la tercera parte de los recursos asignados al ramo, según puede apreciarse en el cuadro de la página siguiente.

Ramo 8, "Agricultura y Desarrollo Rural" por Programa Presupuestario, Aprobado y Ejercido de 2019 a 2023
(Millones de pesos)

R / Programa Presupuestario	2019		2020		2021		2022		2023		TMCA (%)	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
Agricultura y Desarrollo Rural	65,434.9	62,113.9	47,576.9	48,070.7	49,291.5	51,777.9	55,789.0	56,380.1	70,527.9		-3.3	-8.2
B004 Adquisición de leche nacional	1,768.9	1,768.9	1,768.9	2,843.9	1,768.9	4,403.3	3,269.1	3,969.1	3,452.0	12.2		24.2
E001 Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria ¹	3,600.7	3,599.9	3,728.6	3,712.9	4,357.4	4,284.7	4,481.4	4,453.1	4,730.4	1.6		1.8
E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector ¹	419.2	441.0	446.5	455.0	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
E006 Generación de Proyectos de Investigación	1,591.4	1,531.7	1,616.2	1,507.1	1,514.0	1,517.8	1,581.5	1,667.8	1,644.3	-4.3		-2.4
G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	2,025.4	2,542.5	2,131.3	1,914.5	1,782.8	1,641.2	1,824.3	1,733.3	1,875.7	-6.9		-16.5
K014 Otros proyectos de infraestructura social	-	-	-	-	-	18.8	-	1.7	-	n.a.		n.a.
K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental	9.8	1.9	-	-	-	-	-	27.3	-	n.a.		132.4
K027 Mantenimiento de infraestructura	0.0	2.2	-	-	-	94.7	-	-	-	n.a.		-100.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	2,030.6	2,209.0	2,374.8	1,978.9	2,184.6	2,028.8	2,049.5	1,975.8	2,207.9	-3.0		-8.6
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	108.1	80.6	53.8	32.2	54.0	33.5	33.1	36.0	35.1	-28.3		-27.5
P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	3,279.6	3,621.7	3,128.3	3,462.8	3,096.9	3,518.9	3,505.1	3,698.5	3,689.7	-2.2		-4.5
S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.8	1,240.8	1,240.8	1,365.8	1,240.8	1,240.8	1,287.3	1,287.2	1,359.4	-2.9		-4.0
S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,147.1	4,047.1	2,147.1	2,147.1	2,147.1	4,251.5	2,227.7	3,727.7	2,352.4	-2.9		-7.7
S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ²	2,000.0	2,240.4	-	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria ³	1,298.4	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
S260 Programa de Fomento Ganadero ²	500.0	56.4	-	-	-	-	-	-	-	n.a.		-100.0
S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2,128.1	1,894.0	4,028.9	3,839.0	3,223.1	3,695.2	3,344.1	3,623.6	3,344.1	6.3		17.7
S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ⁴	6,000.0	8,100.0	10,000.0	10,614.7	10,961.8	7,440.2	11,373.1	6,600.1	11,957.2	12.8		-11.4
S292 Fertilizantes ⁴	1,500.0	1,204.7	1,310.0	1,896.7	1,912.0	2,201.7	5,200.0	7,517.7	16,684.1	73.4		74.4
S293 Producción para el Bienestar ⁴	9,000.0	11,132.4	11,000.0	10,810.5	13,500.0	13,454.7	14,006.7	13,975.4	15,506.9	8.8		2.3
S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura ²	4,103.8	4,947.1	1,494.0	1,483.1	1,548.0	1,950.9	1,606.1	2,085.9	1,688.7	-24.0		-28.9
U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	2,000.0	1,508.3	-	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
U004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola ²	35.0	226.9	-	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
U009 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	5.0	0.0	4.1	3.2	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
U013 Vinculación Productiva ⁴	0.0	5.4	3.7	3.4	-	1.5	-	-	-	n.a.		n.a.
U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	103.6	98.6	-	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
U021 Crédito Ganadero a la Palabra ²	4,000.0	979.8	1,000.0	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
U024 Desarrollo Rural ⁵	7,831.6	3,424.2	100.0	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.
U025 Agromercados Sociales y Sustentables ³	6,707.7	5,208.5	-	-	-	-	-	-	-	n.a.		n.a.

Nota.- las sumas y porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. = no aplica.

¹ En la EP 2022 se fusionaron los Pps E001 "Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria" y E003 "Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector", con la clave y denominación E001 "Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria".

² Eliminación de los Pp: "S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas"; del Pp "S260 Programa de Fomento Ganadero"; el Pp U004 "Sistema Nacional de Investigación Agrícola"; como también fue eliminado Pp U001 "Crédito Ganadero a la Palabra", todos ellos en la estructura programática a emplear en el PEF de 2021.

³ Fusión de los Pp S257 "Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria" y U025 "Agromercados Sociales y Sustentables" en el Pp S259 Programa de Fomento a la Agricultura, considerando que la fusión del Pp S257 en el programa S259 ya se ve reflejada en las reglas de operación 2019 de este último, mientras que para 2020 se prevé incorporar al Pp U025 como un componente del propio programa S259. Estructura programática a emplear en 2020 "Eliminación de los Pp U013 Vinculación Productiva y K028 Estudios de preinversión, ya que el sector no les ha asignado recursos en los últimos dos ejercicios fiscales. Estructura programática a emplear en 2020.

⁴ Cambio de denominación del Pp U024 "Desarrollo Rural" a "Programa Bienestar Rural", por cambios sustanciales en dicho programa, el cual buscará focalizar los recursos y esfuerzos institucionales en las cadenas productivas prioritarias. Estructura programática a emplear en el PEF de 2021. En la estructura programática 2022 también hay un cambio de denominación, se modifica Pp U024 "Programa Bienestar Rural" a Programa "Desarrollo en Territorios Rurales".

⁵ Cambio de modalidad de U "Otros Subsidios" a S "Sujetos a Reglas de Operación" de los Pp: U020 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (se convierte en el Pp S290), U022 Fertilizantes (se convierte en el Pp S292) y U023 Producción para el Bienestar (se convierte en el Pp S293). Estructura programática a emplear en 2021.

⁶ El programa S304 absorbe los recursos provenientes del Programa de Fomento a la Agricultura (S259) y el Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicultura (S261). Estructura programática a emplear en el PEF de 2021.

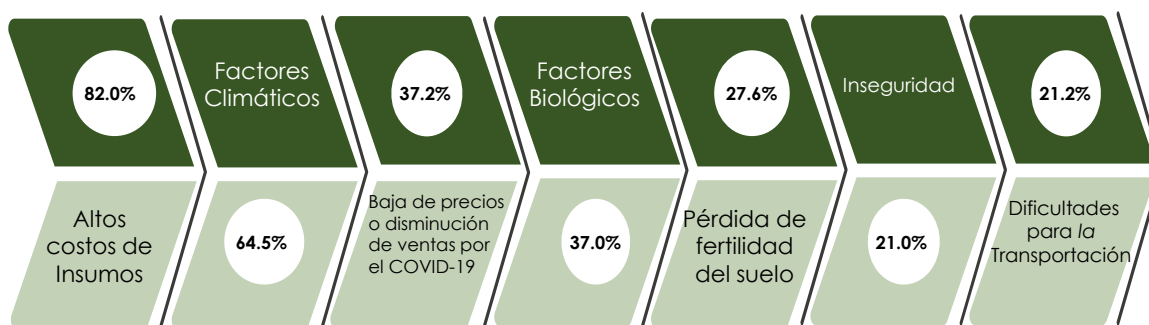
FUENTE: elaborado por el CEFF con información de la SHCP, PEF 2019 a 2023, Cuentas Públicas de 2019 a 2021 y Transparencia Presupuestaria, datos abiertos, PEF 2022 vance al cuarto trimestre.

Principales problemas agropecuarios 2022

De acuerdo con el censo agropecuario 2022, de INEGI, se sabe que la frontera agrícola del país es de 32.1 millones de ha.

Además, en dicho Censo se señalan como los problemas más comunes, que enfrentan los productores agropecuarios en sus diversas unidades de producción, los siguientes:

Principales problemas que afectaron las actividades agropecuarias, 2021 - 2022 (Porcentaje de Unidades de Producción Activas)



FUENTE: elaborado por CEFP con información del INEGI, Censo Agropecuario 2022, octubre 2021- septiembre 2022.

Como se observa, los altos costos en insumos es uno de los principales problemas que afectaron las actividades agropecuarias; seguido los factores Climáticos, principalmente la escasez de agua.

En general, en el campo agropecuario sigue prevaleciendo la erosión de suelos agrícola; por otro lado, la inseguridad y la trasportación de las mercancías son problemas que afectan al sector.

Conclusiones

La actual administración efectuó cambios a la política agropecuaria seguida hasta 2018, que inició con el cambio de nombre de la dependencia encargada del despacho del desarrollo agropecuario, que pasó de ser la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a ser la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Cambio que continuó con la definición de una nueva estrategia de desarrollo, la cual desde el punto de vista presupuestario se reflejó en la estructura programática, donde se eliminaron, fusionaron e incorporaron nuevos programas, en especial de subsidios, con el propósito de beneficiar a los productores de pequeña y mediana escala, a través de los programas prioritarios: **“Producción para el Bienestar”** con apoyos a productores agrícolas, cafetaleros, cañeros, acuicultores y pescadores del país; **“Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”** para apoyar los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche; y **“Fertilizantes”** con entrega de un paquete de fertilizante de hasta de 600 Kg a cada productor de pequeña y mediana escala.

Estas acciones van encaminadas al incremento de la productividad en el medio rural y la autosuficiencia alimentaria sustentado en el incremento de la productividad y la producción de los alimentos. Con ello se pretende dinamizar el campo considerando los principales problemas que enfrenta el sector primario.

Para ello se ha concentrado el presupuesto en los tres programas antes descritos, hasta representar 62.6 por ciento del presupuesto aprobado para el ramo 8 *Agricultura y Desarrollo Rural* en el año de 2023.

La reorientación del gasto hacia los pequeños y medianos productores de forma directa y con apoyos en especie están encaminados a contribuir a la autosuficiencia alimentaria nacional y el bienestar de la población rural como política pública, colaborando a resolver sus principales problemas de producción.

Como lo muestra el *Censo Agropecuario 2022* en los últimos años, los principales problemas, de las unidades de producción agropecuarias, siguen siendo los altos costos de los insumos y los factores Climáticos, principalmente la escasez de agua, entre otros.

En cuanto a la productividad, los pequeños y medianos productores continúan enfrentando los efectos colaterales de los fenómenos climatológicos, la inseguridad y la dificultad en la movilidad de los productos.

Fuentes de Información:

- SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 – 2023, disponible en:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Cuarto Informes de Labores 2021-2022.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756577/AGRICULTURA_4IL_270922_w.pdf
- INEGI, Censo Agropecuario 2022. Disponible en:
www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cagf/2022/doc/CA2022_ROMA.pdf.
- SADER. El campo no se detiene, Disponible en:
<https://www.gob.mx/agricultura/articulos/2023-elcamponosedetiene>
- SADER. Informe de Avance al Cuarto Trimestre de 2022. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802099/Cuarto_Informe_Trimestral_2022_Para_La_Camara_De_Diputados.pdf
- SADER, Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. 2020-2024. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616555/PROGRAMA_SECTORIAL_2020_2024baja.pdf



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)